



**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
EZEQUIEL MONTES QRO

GACETA MUNICIPAL

DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MAYO - JUNIO 2022



GACETA MUNICIPAL

EZEQUIEL MONTES, QRO.

2021-2024

— 30 de junio de 2022 —

SUMARIO:

1. APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
2. APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES DE MONTO Y METAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
3. PROGRAMA DE OBRA ANUAL COMPLETO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS GENERADOS DENTRO DEL PROGRAMA DEL FAIS Y EL MANUAL DE LA MIDS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF)
4. APROBACIÓN DE BENEFICIO FISCAL SOBRE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO «LA CRUZ»
5. APROBACIÓN DE LA BAJA MATERIAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO (ARMAS DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.)
6. APROBACIÓN DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., POR PARTE DE LA C. CAROLINA CAMACHO VEGA
7. APROBACIÓN PARA COMPROMETER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024
8. APROBACIÓN PARA EL COBRO POR LA GESTIÓN DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MANEJO
9. APROBACIÓN DE ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL
10. APROBACIÓN RESPECTO DE LOS COBROS POR ACCESO A LA PEÑA DE BERNAL
11. APROBACIÓN PARA OTORGAR FACULTAD AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA SUSCRIBIR DOCUMENTOS, ACUERDOS Y/O CONVENIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA No. 19 ORDINARIA.- Día 8 de marzo del año 2022

PUNTO NÚM. CUATRO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD REMITIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO OP/218/2022 POR EL L.A.E. IGNACIO ALBERTO FLORES PÉREZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ACERCA DE LA APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (TABLA «A»).-----

ACUERDOS:-----

- I. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL CUERPO COLEGIADO LA SOLICITUD DEL L.A.E. IGNACIO ALBERTO FLORES PÉREZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, Y SE LE CONCEDE LA APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA INSERTA;
- II. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS, ASÍ COMO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA SU CONOCIMIENTO, EL TRÁMITE Y CUMPLIMIENTO QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA:

PROGRAMA DE OBRA ANUAL POA FISMDF 2022															
TIPO DE PROYECTO	RUBRO	SUBCLASIFICACION	MODALIDAD	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	GRADO DE REZAGO SOCIAL	CLAVE DE LOCALIDAD O AGEB	LOCALIDAD	MONTO	METAS	BENEFICIARIOS Y/O HABITANTES	HOMBRES	MUJERES	MODALIDAD	
									pesos	Cantidad	Unidad				
APO: AGUA POTABLE															
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	APO	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LA QUINTA	BAJO	0003	BERNAL	\$315,195.30	371.66	ML	125	60	65	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	APO	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LOS ÁNGELES	ZAP URBANA	AGEB 0188	VILLA PROGRESO	\$140,648.73	171.14	ML	60	29	31	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	APO	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LA LAGUNA	BAJO	0001	Bo. LA LAGUNA	\$431,586.04	410	ML	240	115	125	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	APO	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE VICENTE GUERRERO.	BAJO	0001	EZEQUIEL MONTES	\$578,620.01	638.74	ML	275	132	143	CONTRATO
									TOTAL AGUA POTABLE	\$1,466,050.08					
DRE: DRENAJE Y LETRINAS															
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES GERBO, MAPACHE Y NUTRIA	BAJO	0001	MANSIÓN DEL CIERVO, EZEQUIEL MONTES	\$2,128,114.20	800.00	ML	250	120	130	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CORREGIDORA	ZAP URBANA	AGEB 0173	VILLA PROGRESO	\$3,280,645.07	792.40	ML	575	276	299	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VICENTE GUERRERO	BAJO	0001	EZEQUIEL MONTES	\$1,324,792.92	323.00	ML	275	132	143	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JUAN ESCUTIA	BAJO	0001	Bo. LA LAGUNA, EZEQUIEL MONTES	\$306,617.10	150.00	ML	240	115	125	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE	BAJO	0001	BO. LOS VELÁZQUEZ,	\$198,573.19	85.00	ML	50	22	28	CONTRATO

					SANITARIO EN CALLE DONACIANO TREJO			EZEQUIEL MONTES								
TOTAL DRENAJE SANITARIO Y LETRINAS									\$7,238,742.48							
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE LA QUIJUA	BAJO	0003	BERNAL	\$2,410,566.18	2981.38	M2	125	60	65	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE BUGAMBILIA	ZAP URBANA	AGEB 0135	VILLA PROGRESO	\$1,934,232.36	1910.59	M2	105	50	55	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE LOS ÁNGELES	ZAP URBANA	AGEB 0188	VILLA PROGRESO	\$1,069,566.53	1442.51	M2	60	29	31	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE JUAN ESCUTIA	BAJO	0001	Bo. LA LAGUNA, EZEQUIEL MONTES	\$2,474,932.64	1751.10	M2	240	115	125	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE ALCATRAZ	ZAP URBANA	AGEB 0192	BERNAL	\$795,096.12	652.36	M2	52	23	29	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO	BAJO	0001	EZEQUIEL MONTES	\$3,972,914.15	2070.77	M2	275	132	143	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CARR. BERNAL DESDE CARRETERA FEDERAL 120 A CALLE FRANCISCO VILLA	BAJO	0045	TUNAS BLANCAS	\$384,000.00	350.00	ML	917	422	495	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE AV. DEL CIERVO	BAJO	0001	EZEQUIEL MONTES	\$378,811.18	350.00	ML	350	168	182	CONTRATO	
TOTAL DE URBANIZACIÓN									\$13,420,119.16	<						
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EDUCATIVA	IBE	BIBLIOTECA	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE AULA-BIBLIOTECA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "EZEQUIEL MONTES"	BAJO	0001	EZEQUIEL MONTES	\$1,000,000.00	1	AULA	1250	562	688	CONTRATO	
TOTAL DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO									\$1,000,000.00	<						
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	MEV	SANITARIO CON BIODIGESTORES	EQUIPAMIENTO	DIRECTA	EQUIPAMIENTO DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ALTO	0041	FAMILIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (LOS SOTO)	\$120,000.00	3	SANITARIOS	10	3	7	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	MEV	SANITARIO CON BIODIGESTORES	EQUIPAMIENTO	DIRECTA	EQUIPAMIENTO DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	MEDIO	0121	RANCHO SAN CARLOS	\$120,000.00	3	SANITARIOS	9	4	5	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	MEV	TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO NI LÁMINA DE CARTÓN)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	ZAP, ALTO, MEDIO, BAJO Y MUY BAJO	VARIAS LOCALIDADES, VARIAS AGEBS	VARIAS LOCALIDADES	\$138,348.88	4	TECHOS	20	9	11	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	MEV	CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	ZAP, ALTO, MEDIO, BAJO Y MUY BAJO	VARIAS LOCALIDADES, VARIAS AGEBS	VARIAS LOCALIDADES	\$842,197.70	10	CUARTOS	50	22	28	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	MEV	CUARTO PARA BAÑO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO.	ZAP, ALTO, MEDIO, BAJO Y MUY BAJO	VARIAS LOCALIDADES, VARIAS AGEBS	VARIAS LOCALIDADES	\$688,894.70	10	BAÑOS	50	22	28	CONTRATO	
TOTAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA									\$1,909,441.28							
PROYECTO DE ACCIÓN	GI	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Seguimiento de obra	35501 mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales mantenimiento y reparación de vehículos para la verificación y el seguimiento de las obras realizadas con recursos del FAIS	EZEQUIEL MONTES			\$55,000.00	4	VEHÍCULOS	ADMÓN.				
TOTAL GASTOS INDIRECTOS									\$55,000.00							
TOTAL FISM									\$25,089,353.00							



ACTA No. 23 ORDINARIA.- Día 19 de abril del año 2022

PUNTO NÚM. CUATRO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD REMITIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO OP/274/2022 POR EL L.A.E. IGNACIO ALBERTO FLORES PÉREZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ACERCA DE LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES DE MONTO Y METAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (TABLA «A»).-

ACUERDOS:

- I. CON LA ABSTENCIÓN DEL ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DEL CUERPO COLEGIADO LA SOLICITUD DEL L.A.E. IGNACIO ALBERTO FLORES PÉREZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, Y SE LE CONCEDE LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES DE MONTO Y METAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA INSERTA;
- II. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS, ASÍ COMO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA SU CONOCIMIENTO, EL TRÁMITE Y CUMPLIMIENTO QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA:

**PROGRAMA DE OBRA ANUAL
POA FISM 2022
TABLA «A» MODIFICACIÓN MONTO Y METAS**

TIPO DE PROYECTO	RUBRO	SUBCLASIFICACION	MODALIDAD	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	GRADO DE REZAGO SOCIAL	CLAVE DE LOCALIDAD O AGEB	LOCALIDAD	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO	METAS MODIFICADAS	BENEFICIARIOS Y/O HABITANTES	HOMBRES	MUJERES	MODALIDAD	Unidad	
																pesos	Cantidad
APO: AGUA POTABLE																	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	APO	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA [ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA]	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LA QUINTA	BAJO	0003	BERNAL	\$315,195.30	\$78,226.61	80	ML	125	60	65	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	APO	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA [ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA]	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JUAN ESCUTIA	BAJO	0001	Bo. LA LAGUNA, EZEQUIEL MONTES	\$431,586.04	\$430,763.32	487.96	ML	240	115	125	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	APO	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA [ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA]	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE VICENTE GUERRERO.	BAJO	0001	EZEQUIEL MONTES	\$578,620.01	\$528,455.49	658.74	ML	275	132	143	CONTRATO	
DRE: DRENAJE Y LETRINAS																	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VICENTE GUERRERO	BAJO	0001	EZEQUIEL MONTES	\$1,324,792.92	\$1,239,080.42	338.64	ML	275	132	143	CONTRATO	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JUAN ESCUTIA	BAJO	0001	Bo. LA LAGUNA, EZEQUIEL MONTES	\$306,617.10	\$745,754.63	183.40	ML	240	115	125	CONTRATO	

URB: URBANIZACIÓN																
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE LA QUINTA	BAJO	0003	BERNAL	\$2,410,566.18	\$2,234,923.59	3011.25	M2	125	60	65	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE LOS ÁNGELES	ZAP URBANA	AGEB 01BB	VILLA PROGRESO	\$1,069,566.53	\$1,210,215.26	1337.10	M2	60	29	31	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE JUAN ESCUTIA	BAJO	0001	Bo. LA LAGUNA, EZEQUIEL MONTES	\$2,474,932.64	\$2,036,617.83	1990.86	M2	240	115	125	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO	BAJO	0001	EZEQUIEL MONTES	\$3,972,914.15	\$4,108,791.17	2189.52	M2	275	132	143	CONTRATO

ACTA No. 23 ORDINARIA.- Día 19 de abril del año 2022

PUNTO NÚM. OCHO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD REMITIDA MEDIANTE OFICIO OP/274/2022 POR EL L.A.E. IGNACIO ALBERTO FLORES PÉREZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, CON REFERENCIA AL PROGRAMA DE OBRA ANUAL COMPLETO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS GENERADOS DENTRO DEL PROGRAMA DEL FAIS Y EL MANUAL DE LA MIDS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF). - - - - -

ACUERDOS: - - - - -

- I. CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CC. PROFA. LUZ MARÍA QUINTANAR FERREGRINO, C.P. GLORIA CASTILLO PALMA E ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DEL CUERPO COLEGIADO LA SOLICITUD DEL L.A.E. IGNACIO ALBERTO FLORES PÉREZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF). CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA;
- II. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS, ASÍ COMO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA SU CONOCIMIENTO, EL TRÁMITE Y CUMPLIMIENTO QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA:

PROGRAMA DE OBRA ANUAL POA FISM 2022

POA COMPLETO MODIFICADO

TIPO DE PROYECTO	RUBRO	SUBCLASIFICACION	MODALIDAD	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	GRADO DE REZAGO SOCIAL	CLAVE DE LOCALIDAD O AGEB	LOCALIDAD	MONTO APROBADO	METAS			BENEFICIARIOS Y/O HABITANTES	HOMBRES	MUJERES	MODALIDAD
										pesos	Cantidad	Unidad				
APO: AGUA POTABLE																

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	APD	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LA QUINTA	BAJO	0003	BERNAL	\$78,226.61	80	ML	125	60	65	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	APD	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JUAN ESCUTIA	BAJO	0001	Ba. LA LAGUNA, EZEQUIEL MONTES	\$430,763.32	487.96	ML	240	115	125	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	APD	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE VICENTE GUERRERO.	BAJO	0001	EZEQUIEL MONTES	\$528,455.49	658.74	ML	275	132	143	CONTRATO
TOTAL AGUA POTABLE									\$1,037,445.42						
DRE: DRENAJE Y LETRINAS															
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES GERBO, MAPACHE Y NUTRIA	BAJO	0001	MANSIÓN DEL CIERVO, EZEQUIEL MONTES	\$2,128,114.20	800.00	ML	250	120	130	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CORREGIDORA	ZAP URBANA	AGEB 0173	VILLA PROGRESO	\$3,280,645.07	792.40	ML	575	276	299	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VICENTE GUERRERO	BAJO	0001	EZEQUIEL MONTES	\$1,239,080.42	338.64	ML	275	132	143	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JUAN ESCUTIA	BAJO	0001	Ba. LA LAGUNA, EZEQUIEL MONTES	\$745,754.63	183.40	ML	240	115	125	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LA QUINTA	BAJO	0003	BERNAL	\$412,611.28	91.01	ML	125	60	65	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	DRE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DONACIANO TREJO	BAJO	0001	BD. LOS VELÁZQUEZ, EZEQUIEL MONTES	\$198,573.19	85.00	ML	50	22	28	CONTRATO
TOTAL DRENAJE SANITARIO Y LETRINAS									\$8,004,778.79						
URB: URBANIZACIÓN															
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE LA QUINTA	BAJO	0003	BERNAL	\$2,234,923.59	3011.25	M2	125	60	65	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE BUGAMBILIA	ZAP URBANA	AGEB 0135	VILLA PROGRESO	\$1,934,232.36	1910.59	M2	105	50	55	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE LOS ÁNGELES	ZAP URBANA	AGEB 0188	VILLA PROGRESO	\$1,210,215.26	1337.10	M2	60	29	31	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE JUAN ESCUTIA	BAJO	0001	Ba. LA LAGUNA, EZEQUIEL MONTES	\$2,036,617.83	1990.86	M2	240	115	125	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE ALCATRAZ	ZAP URBANA	AGEB 0192	BERNAL	\$795,096.12	652.36	M2	52	23	29	CONTRATO

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO	BAJO	0001	EZEQUIEL MONTES	\$4,108,791.17	2189.52	M2	275	132	143	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO A TUNAS BLANCAS 1ER ETAPA	BAJO	0045	TUNAS BLANCAS	\$384,000.00	350.00	ML	917	422	495	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	URB	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE AV. DEL CIERVO	BAJO	0001	EZEQUIEL MONTES	\$378,811.18	350.00	ML	350	168	182	CONTRATO
TOTAL DE URBANIZACIÓN									\$13,082,687.51		<				
IBE: INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO															
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EDUCATIVA	IBE	PRIMARIA U HOMOLDO (SANITARIOS)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA"	BAJO	0002	BARRERAS	\$1,000,000.00	29.23	M2	56	22	34	CONTRATO
TOTAL DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO									\$1,000,000.00		<				
MEV: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA															
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	MEV	SANITARIO CON BIODIGESTORES	EQUIPAMIENTO	DIRECTA	EQUIPAMIENTO DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ALTO	0041	FAMILIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (LOS SOTO)	\$120,000.00	3	SANITARIOS	10	3	7	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	MEV	SANITARIO CON BIODIGESTORES	EQUIPAMIENTO	DIRECTA	EQUIPAMIENTO DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	MEDIO	0121	RANCHO SAN CARLOS	\$120,000.00	3	SANITARIOS	9	4	5	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	MEV	TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO NI LÁMINA DE CARTÓN)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	ZAP, ALTO, MEDIO, BAJO Y MUY BAJO		VARIAS LOCALIDADES, VARIAS AGEBS	\$138,348.88	4	TECHOS	20	9	11	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	MEV	CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	ZAP, ALTO, MEDIO, BAJO Y MUY BAJO		VARIAS LOCALIDADES, VARIAS AGEBS	\$842,197.70	10	CUARTOS	50	22	28	CONTRATO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	MEV	CUARTO PARA BAÑO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO.	ZAP, ALTO, MEDIO, BAJO Y MUY BAJO		VARIAS LOCALIDADES, VARIAS AGEBS	\$688,894.70	10	BAÑOS	50	22	28	CONTRATO
TOTAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA									\$1,909,441.28						
GASTOS INDIRECTOS															
PROYECTO DE ACCIÓN	GI	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Seguimiento de obra	35501 mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales mantenimiento y reparación de vehículos para la verificación y el seguimiento de las obras realizadas con recursos del FAIS			EZEQUIEL MONTES	\$55,000.00	4	VEHÍCULOS				ADMÓN.
TOTAL GASTOS INDIRECTOS									\$55,000.00						
TOTAL FISM									\$25,089,353.00						

ACTA No. 25 ORDINARIA.- Día 11 de mayo del año 2022

PUNTO NÚM. CUATRO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD REMITIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO DUE/OFI-0285/2022, POR EL LIC. JESÚS SALVADOR QUINTANAR FERREGRINO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ACERCA DE LA APROBACIÓN DE BENEFICIO FISCAL SOBRE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO

DENOMINADO «LA CRUZ», UBICADO EN LA DELEGACIÓN VILLA PROGRESO, CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO «LA SOMBRA DE ARTEAGA», DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.- -----

----- **ACUERDOS:** -----

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II SEGUNDO PÁRRAFO Y V INCISO E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 4, 18 Y 22 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, PREDIOS URBANOS, PREDIOS RÚSTICOS, PREDIOS FAMILIARES Y PREDIOS SOCIALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO LA APLICACIÓN DEL BENEFICIO FISCAL SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO «LA CRUZ», UBICADO EN LA DELEGACIÓN VILLA PROGRESO DE ESTE MUNICIPIO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II INCISO 4 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022;
- II. PARA MAYOR REFERENCIA, DICHO PREDIO SE UBICA EN LA PARTE DE LA SALIDA A LA COMUNIDAD DE EL CIERVO, CUENTA CON LA CLAVE CATASTRAL 070528701001001 Y SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA NÚMERO 12,697 DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ABEL REYES CASTRO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DOS DE LA DEMARCACIÓN DE AMEALCO, DE FECHA 05 CINCO DE MAYO DEL AÑO 2004 DOS MIL CUATRO, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CADEREYTA DE MONTES, QRO., BAJO EL FOLIO NÚMERO 1785 MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO DE FECHA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2004 DOS MIL CUATRO;
- III. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL LIC. JESÚS SALVADOR QUINTANAR FERREGRINO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ASÍ COMO AL LIC. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ, SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS;
- IV. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL BIMESTRE RESPECTIVO DE LA «GACETA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.», PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES .-----

ACTA No. 25 ORDINARIA.- Día 11 de mayo del año 2022

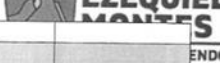
PUNTO NÚM. OCHO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD REMITIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO OM/825/2022 POR EL LIC. JESÚS EMMANUEL VEGA MONTES, OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO, ACERCA DE LA APROBACIÓN DE LA BAJA MATERIAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EN ATENCIÓN A SU DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO, RELATIVA A LA BAJA DE LOS BIENES DENOMINADOS ARMAS DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO. (DESCRITOS EN ANEXO 1).- -----

----- **ACUERDOS:** -----

- I. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; 10 FRACCIÓN III, 67 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES

ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XII, 49 Y 50 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y CON BASE EN EL AVALÚO EXPEDIDO POR EL PERITO VALUADOR ING. EFRAÍN DÍAZ MEJÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DEL CUERPO COLEGIADO LA PETICIÓN DEL LIC. JESÚS EMMANUEL VEGA MONTES, OFICIAL MAYOR, Y SE LE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA MATERIAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, EN ATENCIÓN A SU DESINCORPORACIÓN, DENOMINADOS «ARMAS DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.»:

- II. NOTIFÍQUESE Y FACÚLTESE AL OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A TRAVÉS DE LA 17/A. ZONA MILITAR, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS;
- III. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS, ASÍ COMO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS:



CLAVE	CODIGO	CUENTA CONTABLE	CUENTA INVENTARIO	NOMBRE DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE
1245015510017	5510017	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Escopeta de bomba cal. 12 cañón 18.5" cap. 6 tiros	O.F. MOSSBERG &SONS	500-A	R132908
1245015510018	5510018	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Escopeta de bomba cal. 12 cañón 18.5" cap. 6 tiros	O.F. MOSSBERG &SONS	500-A	R133235
1245015510019	5510019	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Escopeta de bomba cal. 12 cañón 18.5" cap. 6 tiros	O.F. MOSSBERG &SONS	500-A	R132906
1245015510020	5510020	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Escopeta de bomba cal. 12 cañón 18.5" cap. 6 tiros	O.F. MOSSBERG &SONS	500-A	R149020
1245015510021	5510021	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Escopeta de bomba cal. 12 cañón 18.5" cap. 6 tiros	O.F. MOSSBERG &SONS	500-A	R149011
1245015510022	5510022	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Escopeta de bomba cal. 12 cañón 18.5" cap. 6 tiros	O.F. MOSSBERG &SONS	500-A	R133989
1245015510023	5510023	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Escopeta de bomba cal. 12 cañón 18.5" cap. 6 tiros	O.F. MOSSBERG &SONS	500-A	R132915
1245015510024	5510024	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Escopeta de bomba cal. 12 cañón 18.5" cap. 6 tiros	O.F. MOSSBERG &SONS	500-A	R132909
1245015510025	5510025	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Escopeta de bomba cal. 12 cañón 18.5" cap. 6 tiros	O.F. MOSSBERG &SONS	500-A	R132921



1245015510026	5510026	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Escopeta de bomba cal. 12 cañón 18.5" cap. 6 tiros	O.F. MOSSBERG & SONS	500-A	R132920
1245015510027	5510027	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Pistola cal. 9 mm incl. 2 cargadores c/cap. 13 cartuchos	CEZCA ZBROJOVKA	75 COMPACT	E6002
1245015510028	5510028	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Pistola cal. 9 mm incl. 2 cargadores c/cap. 13 cartuchos	CEZCA ZBROJOVKA	75 COMPACT	E6139
1245015510029	5510029	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Pistola cal. 9 mm incl. 2 cargadores c/cap. 13 cartuchos	CEZCA ZBROJOVKA	75 COMPACT	E5995
1245015510030	5510030	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Pistola cal. 9 mm incl. 2 cargadores c/cap. 13 cartuchos	CEZCA ZBROJOVKA	75 COMPACT	E6012
1245015510031	5510031	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Pistola cal. 9 mm incl. 2 cargadores c/cap. 13 cartuchos	CEZCA ZBROJOVKA	75 COMPACT	E6704
1245015510032	5510032	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Pistola cal. 9 mm incl. 2 cargadores c/cap. 13 cartuchos	CEZCA ZBROJOVKA	75 COMPACT	E6170
1245015510033	5510033	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Pistola cal. 9 mm incl. 2 cargadores/cap. 13 cartuchos	CEZCA ZBROJOVKA	75 COMPACT	E6708
1245015510034	5510034	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Pistola cal. 9 mm incl. 2 cargadores c/cap. 13 cartuchos	CEZCA ZBROJOVKA	75 COMPACT	E6198
1245015510035	5510035	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Pistola cal. 9 mm incl. 2 cargadores c/cap. 13 cartuchos	CEZCA ZBROJOVKA	75 COMPACT	E6255
1245015510036	5510036	124501551	Equipo de defensa y seguridad	Pistola cal. 9 mm incl. 2 cargadores c/cap. 13 cartuchos	CEZCA ZBROJOVKA	75 COMPACT	E5999

9



AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO

ING. EFRAIN DÍAZ MEJÍA



Calle Malchor Ocampo No. 18

Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro

AME-01-22

AVALUO	
INSTITUCIÓN QUE PRACTICA EL AVALUO:	AVALUOS Y CONSTRUCCIONES
I.- ANTECEDENTES	
SOLICITANTE DEL AVALUO:	Municipio de Ezequiel Montes, Qro.
DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE:	Calle Belisario Domínguez 104, Centro, Zona Centro, 76650 Ezequiel Montes, Qro.
PERITO VALUADOR:	Ing. Efraín Díaz Mejía.
REGISTRO EN EL ESTADO:	061
FECHA DE INSPECCIÓN:	04 de Abril de 2022.
FECHA DEL AVALUO:	28 de Febrero de 2022.
FECHA DEL REPORTE:	04 de Abril de 2022.
OBJETO Y PROPÓSITO DEL AVALUO	
OBJETO:	Estimar el valor neto de reposición considerando el bien operante.
PROPÓSITO:	Determinación del valor para la enajenación, adquisición o baja del bien.
UBICACIÓN:	Calle Belisario Domínguez 104, Centro, Zona Centro, 76650 Ezequiel Montes, Qro.
PROPIETARIO:	Municipio de Ezequiel Montes, Qro.
PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	De servicio.
GIRO INDUSTRIAL:	Administrativo
CONDICION GENERAL DE LOS BIENES:	
CONDICION GENERAL DE LOS BIENES:	Deficiente sin uso.
TIEMPO PROMEDIO DE OPERACIÓN:	
PROCEDENCIA:	Nacional.
OPERACIÓN:	Excesiva.
CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN UTILIZADA:	Variable.
II.- COINDICION GENERAL DEL EQUIPO:	
TIPO DE MANTENIMIENTO	
FORMAL	XXX
INFORMAL	
CALIFICACION DEL MANTENIMIENTO (CUANDO SEA FORMAL)	
EXCELENTE	
BUENO	
REGULAR	XXX
MALO	
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS:	
TIPO DE MERCADO PARA LOS ACTIVOS VALUADOS:	Uso exclusivo para el personal de seguridad de la Presidencia de Ezequiel Montes, Qro.





AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO ING. EFRAIN DÍAZ MEJÍA



Calle Melchor Ocampo No. 16
Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro

AME-01-22

III.- COMENTARIOS GENERALES Y CONDICIONES LIMITANTES

La propiedad legal no fue verificada, ni la existencia de gravámenes o reservas de dominio sobre el bien valuado.

Los bienes incluidos en el presente avalúo corresponde al señalado por el solicitante.

No se incluyeron inventarios de ningún tipo, ni cualquier otro activo circulante o intangible, así como tampoco permisos, derechos, cuotas de contratación, etc., necesarios para la obtención de los diversos servicios de tipo operativo tales como agua, energía eléctrica y similares, etc.

No se tomaron en cuenta descuentos especiales por parte de los proveedores, de materiales, maquinaria o equipo, o cualquier otro tipo de bien valuado, así como tampoco el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Las condiciones físicas del bien descrito esta basada en la inspección visual realizada por el Perito Valuador Ing. Efraín Díaz Mejía.

El activo es el que se acordó en la solicitud de trabajo del presente avalúo y fue identificado y mostrado por el Personal autorizado de la Institución de la Presidencia Municipal de Ezequiel Montes, Qro.

IV.- DEFINICIONES.

Valor de Reposición Nuevo (V.R.N.)

Es el costo actual, de un bien nuevo similar, que tenga la utilidad o función equivalente más próxima al bien que se está valuando, con las características que la técnica o tecnología hubiera introducido dentro de los modelos considerados equivalentes.

Valor Neto de Reposición (V.N.R.)

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del Valor de Reposición Nuevo, disminuyendo los deméritos debidos al factor de vida, de conservación y de obsolescencia de cada bien valuado.

Valores Estimados Considerando los Bienes Instalados.

Se considera al bien instalado cuando no será trasladado a otra localización para uso y por tanto las instalaciones y gastos relacionados de transportación y montaje contribuyen al valor del bien

Edad Efectiva

Es la edad supuesta de un bien en comparación con el de un bien nuevo similar. Generalmente se calcula deduciendo la Vida Útil Remanente de un bien de la Vida Normal.

Vida Útil Remanente (V. U. R.)

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida total.

Vida Útil Total (V. U. T.)

Es la que estima que tendrá un bien, se determina por medio de consulta de proveedores y de la experiencia directa del valuador y la empresa.

Depreciación

Es la pérdida real de valor de un bien debido a su antigüedad, desgaste físico, servicio uso, obsolescencia funcional, etc.

Los factores que determinan la depreciación son:

- Deterioro Físico
- Obsolescencia Funcional
- Obsolescencia económica
- Deterioro Físico

Es una forma de depreciación donde la pérdida de valor o utilidad del activo es atribuible únicamente a causas físicas como el uso, desgaste y la exposición a los elementos.

Obsolescencia Funcional

El valor de reemplazo de una propiedad es establecido por el valor de otra igual o similar y que preste la misma función, lo cual esta fundamentado en que no es razonable que un comprador pague más por un bien que esta siendo valuado que el costo de adquirir un sustituto igual o semejante.

Obsolescencia Económica

Es una forma de depreciación en la cual la pérdida de valor es causada por condiciones externas, adversables al entorno económico en el cual se valúa el equipo o maquinaria.

Depreciación Anual (D.A.)

Cargo que se considera tendrá cada bien o equipo en términos económicos y de producción en el periodo de vida útil remanente y se determina como el cociente de dividir el valor neto de reposición entre la vida útil remanente

Principio de Sustitución

El valor de reemplazo de una propiedad es establecido por el valor de otra igual o similar y que preste la misma función, lo cual esta fundamentado en que no es razonable que por un comprador pague más por un bien que esta siendo valuado que el costo del



AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO
ING. EFRAIN DÍAZ MEJÍA

AME-01-22

Calle Melchor Ocampo No. 18
Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro

	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	Nº. SERIE	AÑO	USO			DESGASTE		MANTTO.			EXPOSICION	
						INT	NOR	S-UT	NOR	EXC E	PRE V	COR REC	NIN G	NIN G	INTE MPE
1	Escopeta de Bomba, MCA O.F MOSSBERG & SONS, INC, CAL 12 MOD.500 A, con Cañón de 18.5", con capacidad de 6 tiros culata y tercio sintético.	O.F MOSSBERG & SONS	500 A	NO PROPORCIONADO	NP	X				X	X				X
2	Fusil "GALIL" MCA. I.M.I.I CAL. 5.56, MM. MOD.SAR 1:7 NUM. DEKAT.00370-5000 incluye un cargador de 35 cartuchos, semiautomático, juego de limpieza, correa porta fusil, una llave de Céreo, para cada 20 fusiles, manual de instrucción en español.	"GALIL" MCA. I.M.I.I CAL.	AR 1:7 NUM. DEKAT.00370-5000	NO PROPORCIONADO	NP	X				X	X				X
3	Pistola MCA CEZCA ZB ROJO VKA CAL 9MM, LUGGER MOD. CZ85B, acabado polímero negro.	MCA CEZCA ZB ROJO VKA CAL 9MM, LUGGER	CZ85B	NO PROPORCIONADO	NP	X				X	X				
4	Pistola MCA CEZCA ZB ROJO VKA CAL 9MM, LUGGER MOD.75BD policial, simple acción, doble acción acabado polímero negro, incluye dos cargadores con capacidad para 15 cartuchos, estuche de plástico y limpieza.	MCA CEZCA ZB ROJO VKA CAL 9MM, LUGGER	75BD policial,	NO PROPORCIONADO	NP	X				X	X				X



[Handwritten signature]

AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO
ING. EFRAIN DÍAZ MEJÍA

AME-01-22

Calle Melchor Ocampo No. 18
Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro

5	Pistola MCA CEZCA ZB ROJO VKA CAL 9MM, LUGGER MOD.75 COMPAC, simple acción, doble acción, acabado polímero negro, incluye dos cargadores con capacidad para 13 cartuchos, estuche de plástico y limpieza.	MCA CEZCA ZB ROJO VKA CAL 9MM, LUGGER	75 COMPAC	NO PROPORCIONADO	NP	X					X	X			X
6	Pistola Ametralladora CAL 9MM, BROWNYNG, 0.380", MOD. ESKORPTION CZ 83MCA, CEZKA ZB ROJO, VKA con dos cargadores de 30 cartuchos.	CAL 9MM, BROWNYNG, 0.380"	ESKORPTION CZ 83MCA	NO PROPORCIONADO	NP	X					X	X			X
7	Cartucho MCA SELLIER A BELLOT CAL, 12 X 70 SB, BOOCK/SHOT D9 PERDIGONES, COT.S.B.2127X.	MCA SELLIER A BELLOT CAL	BOOCK/SHOT D9	NO PROPORCIONADO	NP	X					X	X			X
8	Cartucho CAL MM. MCA.F.C.C DE 124GR.	MM. MCA.F.C.C	No proporcionado	NO PROPORCIONADO	NP	X					X	X			X
9	Cartucho CALL 0.223 ", MCA FC.C NACIONAL.	0.223 ", MCA FC.C	No proporcionado	NO PROPORCIONADO	NP	X					X	X			X

PERITO VALUADOR
ING. EFRAIN DÍAZ MEJÍA
CED. PROF. 1645229
REGISTRO EN EL EBO. DE QRO. 061



AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO
ING. EFRAIN DÍAZ MEJÍA

AME-01-22

Calle Melchor Ocampo No. 18
Col. Centro, Cadereyita de Montes, Querétaro

Nº. ECON	Total PIEZAS	DESCRIPCION	V.DE ADQ.	V.R.N.	E.E.	V.U.T.	V.U.R.	FACTORES			PONDERACION FACTOR RESULTANTE	D.A.	V.N.R.
								VIDA	CONSERV	OBSOL			
1	10	Escopeta de Bomba, MCA O.F MOSSBERG & SONS, INC, CAL 12 MOD.500 A, con Cañon de 18.5 ", con capacidad de 6 tiros culata y tercio sintético.	22,467.50	83,129.75	21	25	4	0.99990	0.99990	0.99990	0.00010	2.08	8.31
2	10	Fusil "GALIL" MCA. I.M.I.I CAL. 5.56, MM. MOD.SAR 1:7 NUM. DEKAT.00370-5000 incluye un cargador de 35 cartuchos, semiautomático, juego de limpieza, correa porta fusil, una llave de Cero, para cada 20 fusiles, manual de instrucción en español.	104,610.00	387,057.00	21	25	4	0.99990	0.99990	0.99990	0.00010	9.68	38.71
3	15	Pistola MCA CEZCA ZB ROJO VKA CAL 9MM, LUGGER MOD. CZ85B, acabado polimero negro.	65,797.50	243,450.75	21	25	4	0.99990	0.99990	0.99990	0.00010	6.09	24.35
4	5	Pistola MCA CEZCA ZB ROJO VKA CAL 9MM, LUGGER MOD.75BD policial, simple accion, doble accion acabado plimero negro, incluye dos cargadores con capacidad para 15 cartuchos, estuche de plastico y limpieza.	21,576.70	79,630.09	21	25	4	0.99990	0.99990	0.99990	0.00010	2.00	



AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO
ING. EFRAIN DÍAZ MEJÍA

AME-01-22

Calle Melchor Ocampo No. 18
Col. Centro, Cadereyita de Montes, Querétaro

5	10	Pistola MCA CEZCA ZB ROJO VKA CAL 9MM, LUGGER MOD.75 COMPAC, simple accion, doble accion, acabado polimero negro, incluye dos cargadores con capacidad para 13 cartuchos, estuche de plastico y limpieza.	48,381.90	178,013.03	21	25	4	0.99990	0.99990	0.99990	0.00010	4.48	17.90
6	10	Pistola Metraladora CAL 9MM, BROWNYNG, 0.380", MOD. ESKORPION CZ 83MCA, CEZKA ZB ROJO, VKA con dos cargadores de 30 cartuchos.	93,911.60	347,472.92	21	25	4	0.99990	0.99990	0.99990	0.00010	8.69	34.75
7	1000	Cartucho MCA SELLIER A BELLOT CAL. 12 X 70 SB, BOCK/SHOT D9 PERDIGONES, COT.S.B.2127X.	830.71	3,073.63	21	25	4	0.99990	0.99990	0.99990	0.00010	0.08	0.31
8	2000	Cartucho CAL MM. MCA.F.C.C DE 124GR.	2,650.38	9,806.41	21	25	4	0.99990	0.99990	0.99980	0.00010	0.25	0.98
9	1	Cartucho CALL 0.223 ", MCA FC.C NACIONAL.	1,578.33	5,839.82	21	25	4	0.99990	0.99990	0.99990	0.00010	0.15	0.58

VALOR TOTAL 133.87

27 DE ABRIL DE 2020

PERITO VALUADOR
ING. EFRAIN DIAZ MEJIA
CED. PROF. 1645229
REGISTRO EN EL EDO. DE QRO. 061



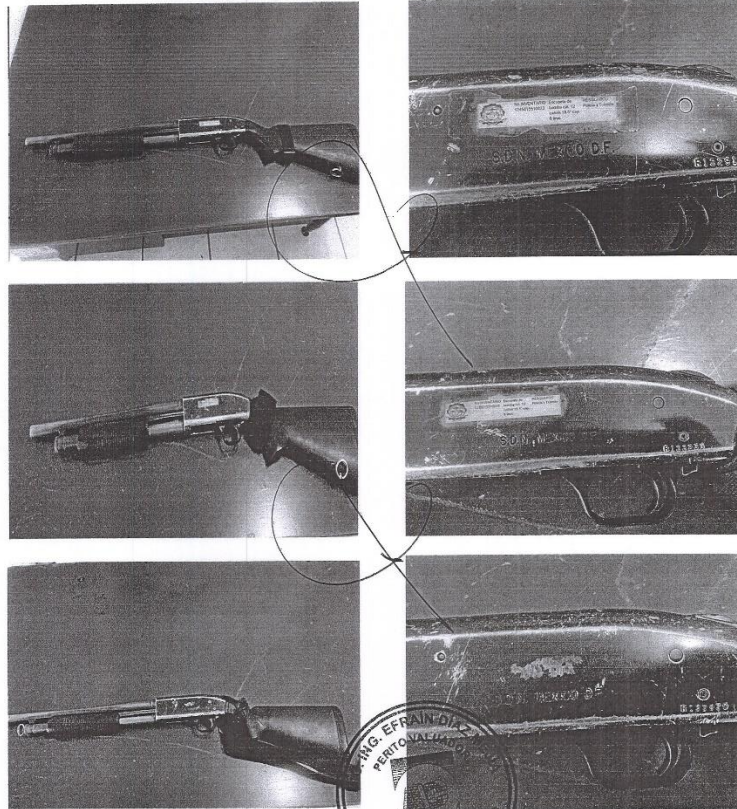
AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO ING. EFRAIN DÍAZ MEJÍA

Calle Melchor Ocampo No. 18
Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro

AME-01-22

REPORTE FOTOGRAFICO

REPORTE FOTOGRAFICO



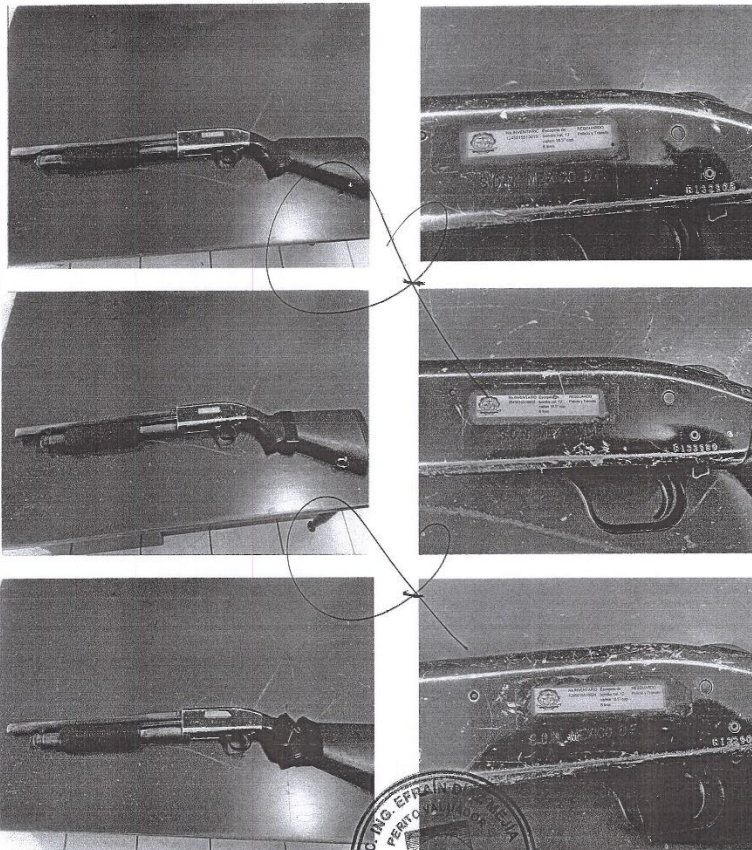
AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO ING. EFRAIN DÍAZ MEJÍA

Calle Melchor Ocampo No. 18
Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro

AME-01-22

REPORTE FOTOGRAFICO

REPORTE FOTOGRAFICO



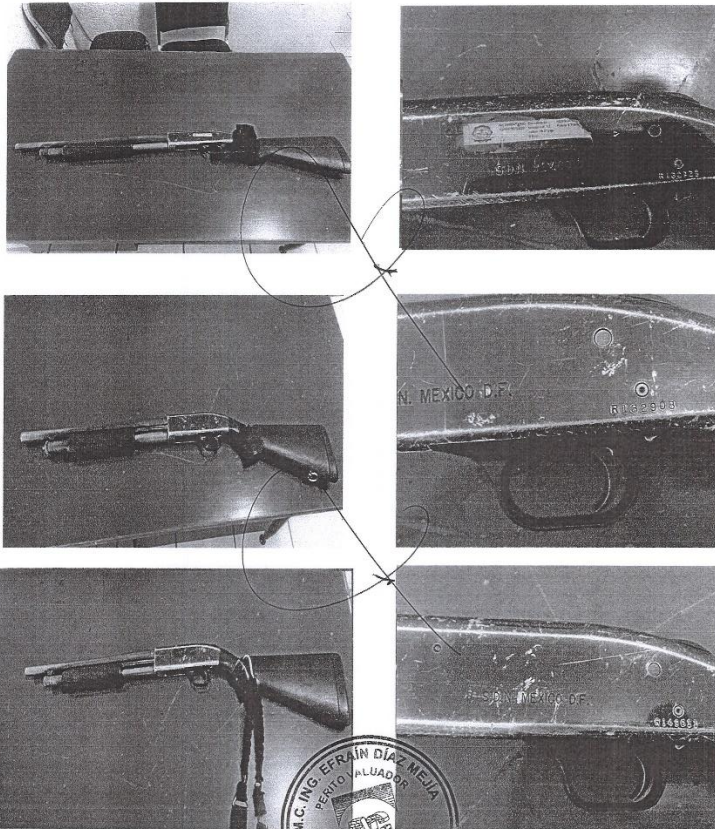
AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO ING. EFRAIN DÍAZ MEJÍA

Calle Melchor Ocampo No. 18
Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro

AME-01-22

REPORTE FOTOGRAFICO

REPORTE FOTOGRAFICO



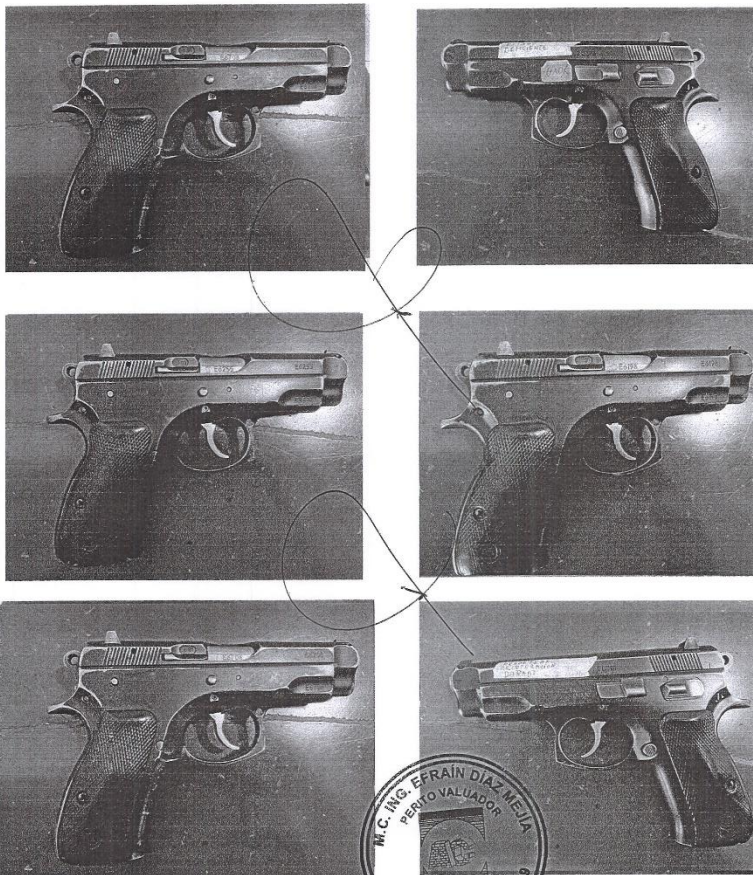
AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO ING. EFRAIN DIAZ MEJÍA

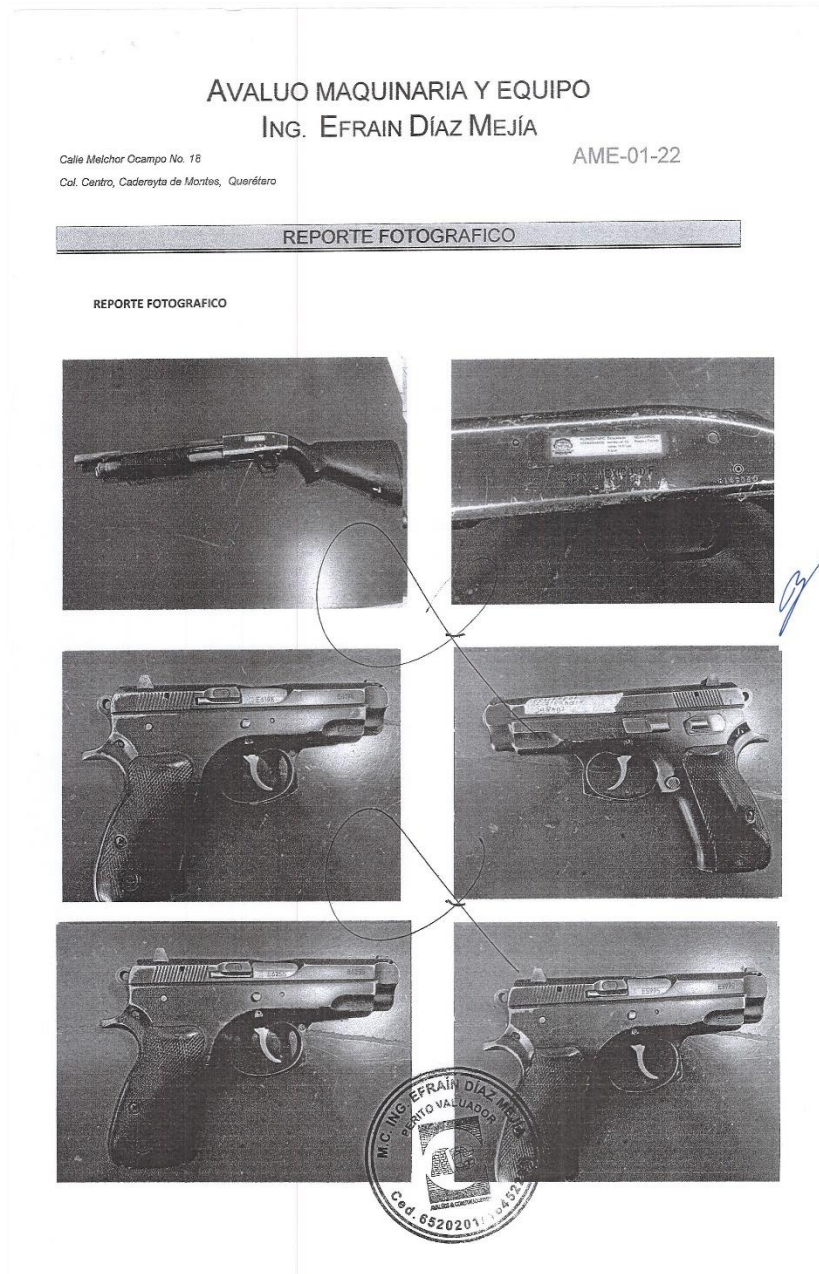
Calle Melchor Ocampo No. 18
Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro

AME-01-22

REPORTE FOTOGRAFICO

REPORTE FOTOGRAFICO





ACTA No. 27 EXTRAORDINARIA.- Día 27 de mayo del año 2022

PUNTO NÚM. TRES: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA OPINIÓN TÉCNICA REMITIDA MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO POR EL LIC. JESÚS SALVADOR QUINTANAR FERREGRINO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA C. CAROLINA CAMACHO VEGA, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA DEL PREDIO DENOMINADO «EL GAVILLERO»,

PARA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., DE UNA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 140.00 M2, QUE SERÁ DESTINADA A LA INSTALACIÓN DE UN TANQUE ELEVADO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LAS COLONIAS «LA SALA» Y «LOMA DORADA». -----

----- ACUERDOS: -----

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISOS A) Y D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO QUE REALIZA LA C. CAROLINA CAMACHO VEGA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., SOBRE UNA FRACCIÓN DE 140 (CIENTO CUARENTA) METROS CUADRADOS, QUE SE ENCUENTRA INMERSA EN PREDIO DENOMINADO «EL GAVILLERO», PROPIEDAD DE LA SOLICITANTE Y QUE SERÁ DESTINADA PARA LA INSTALACIÓN DE UN TANQUE ELEVADO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LAS COLONIAS «LA SALA» Y «LOMA DORADA», CUYO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRA EN PODER DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS SON GOBERNADOS POR UN AYUNTAMIENTO Y LA COMPETENCIA QUE SE OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.
2. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA ESTABLECER LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA DEL ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PARA DICTAR RESOLUCIONES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL.
3. CON FECHA 14 (CATORCE) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), LA CIUDADANA CAROLINA CAMACHO VEGA PRESENTÓ, ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., ESCRITO DIRIGIDO A LA LICDA. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITANDO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 140 (CIENTO CUARENTA) METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD DENOMINADO «EL GAVILLERO», UBICADO EN CALLE NACIONAL, LIBRAMIENTO NORPONIENTE DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, ESTADO DE QUERÉTARO Y QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE CLAVE CATASTRAL 070 103 267 122 001, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL INMUEBLE DONADO SEA DESTINADO PARA LA INSTALACIÓN DE UN TANQUE ELEVADO, PUDIENDO ASÍ, ABASTECER DE AGUA POTABLE LAS COLONIAS DE «LA SALA» Y «LOMA DORADA» DE ESTE MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES.

4. CON FECHA 25 (VEINTICINCO) DE MAYO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, ESTADO DE QUERÉTARO, EMITIO OPINIÓN TÉCNICA BAJO EL OFICIO NÚMERO DUE/O.T.04/2022, EN DONDE CONSIDERA QUE LA FRACCIÓN OBJETO DE LA DONACIÓN, PROPIEDAD DE LA C. CAROLINA CAMACHO VEGA, INMERSA EN PREDIO DENOMINADO «EL GAVILLERO», UBICADO EN CALLE NACIONAL, LIBRAMIENTO NORPONIENTE DEL MUNICIPIO:

“...ES UN PREDIO QUE CUENTA CON LAS CONDICIONES Y ACCESOS NECESARIOS PARA EL USO QUE EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES LE PRETENDE DAR POR LO CUAL ESTA DEPENDENCIA TIENE A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- A)** TRATÁNDOSE DE UNA DONACIÓN EN LA QUE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE, SERÁ DONADO PARA LA INSTALACIÓN DE UN TANQUE ELEVADO Y PODER ABASTECER DE AGUA POTABLE LAS COLONIAS DE LA SALA Y LOMA DORADA DE ESTE MUNICIPIO.
- B)** QUE LA FRACCIÓN A DONAR TIENE UN ÁREA DE 140.00 M2.
- C)** LO ANTERIOR, SE EXPIDE PARA LOS FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO PARA SU CONSIDERACIÓN EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), E I), FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 3, 5, 10, 11, 13, 35 Y 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 2, 4, 5, 27 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE QUERÉTARO, 1, 3, 9, 10 AL 16, 18, 19, 40 AL 43, 169, 185, 186, 189, 211, 212 Y 222 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.”

5. QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA MUNICIPALIDAD RECIBIÓ EXPEDIENTE TÉCNICO SIGNADO POR EL LIC. JESÚS SALVADOR QUINTANAR FERREGRINO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MISMO QUE CONTIENE, ENTRE OTROS DOCUMENTOS: **a)** ESCRITO SIGNADO POR CAROLINA CAMACHO VEGA, SOLICITANDO A LA LICDA. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 140 (CIENTO CUARENTA) METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD DENOMINADO «EL GAVILLERO», UBICADO EN CALLE NACIONAL, LIBRAMIENTO NORPONIENTE DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, ESTADO DE QUERÉTARO Y QUE CUENTA CON CLAVE CATASTRAL 070 103 267 122 001, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL INMUEBLE DONADO SEA DESTINADO PARA LA INSTALACIÓN DE UN TANQUE ELEVADO QUE ABASTEZCA DE AGUA POTABLE LAS COLONIAS DE «LA SALA» Y «LOMA DORADA» DE ESTE MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES; **b)** OPINIÓN TÉCNICA CON OFICIO DUE/O.T.04/2022 SIGNADA POR EL LIC. JESÚS SALVADOR QUINTANAR FERREGRINO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO; **c)** ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,581 DE FECHA 29 DE MARZO DE 1985, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO DÍAZ REYES RETANA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 6 DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO LA PARTIDA 137, LIBRO 9, TOMO I, SERIE A, CON FECHA 16 DE MAYO DE 1985 EN LA SUBDIRECCIÓN CADEREYTA DE MONTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y **d)** PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO DENOMINADO «EL GAVILLERO» PROPIEDAD DE CAROLINA CAMACHO VEGA.

6. QUE LA SOLICITUD FUE DEBIDAMENTE INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 27 (VEINTISIETE), PARA SER DISCUTIDA EN EL PUNTO NÚMERO TRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 27 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LOS DIVERSOS ASPECTOS QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN QUE HA QUEDADO REFERIDA CON ANTELACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., EMITE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

- I. EL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., CON DIEZ VOTOS A FAVOR, **AUTORIZA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, ESTADO DE QUERÉTARO, SOBRE UNA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 140 M2 (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS) INMERSA EN PROPIEDAD DE CAROLINA CAMACHO VEGA, IDENTIFICADA COMO «EL GAVILLERO» Y UBICADA EN CALLE NACIONAL, LIBRAMIENTO NOR-PONIENTE, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.**
- II. LA TRANSMISIÓN A TÍTULO GRATUITO, MISMA QUE ES ACEPTADA EN ESTE ACTO EN DONACIÓN, DEBERÁ FORMALIZARSE ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN ESCRITURA PÚBLICA, MISMA QUE DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACTOS QUE SE REALIZARÁN A COSTA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO A COSTA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO «LA SOMBRA DE ARTEAGA» Y EN LA «GACETA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.», POR UNA SOLA OCASIÓN.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

TERCERO. SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO PARA QUE:

- a) COORDINE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA;
- b) ACUDA, JUNTO CON LA PARTICULAR Y EL SÍNDICO PROCURADOR, ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA LA TRAMITACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE; Y
- c) UNA VEZ QUE EL BIEN INMUEBLE SEA ENTREGADO FORMALMENTE EN DONACIÓN AL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., ÉSTE SE INTEGRO AL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE LO ANTERIOR A LA C. CAROLINA CAMACHO VEGA, A LA SÍNDICO PROCURADOR, A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR, SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA SU CONOCIMIENTO, EL TRÁMITE Y CUMPLIMIENTO QUE A CADA UNA DE ELLAS CORRESPONDA.-----

ACTA No. 29 ORDINARIA.- Día 21 de junio del año 2022

PUNTO NÚM. CUATRO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD REMITIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO EG/079-2022-24 POR EL LA. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ, SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS, ACERCA DE COMPROMETER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024 ASÍ COMO LA FIRMA DE CONTRATO POR DICHO PERIODO (EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EFECTUADA POR EL LIC. JUAN MIGUEL MARTÍNEZ REYES, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA EL SERVICIO DE ENROLAMIENTO EN VIVO [BIOMÉTRICOS] PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES).- - - - -

ACUERDOS: - - - - -

- I. CON LA ABSTENCIÓN DEL ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LA SOLICITUD DEL LA. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ, SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS, ACERCA DE COMPROMETER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PARTIDA PRESUPUESTAL 3261			
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
EJERCICIO FISCAL	2022	2023	2024
GASTO POR EJERCICIO	\$441,986.46	\$883,972.92	\$883,972.92
TOTAL: \$2,209,932.30			

- II. EN VIRTUD DE QUE ESTA APROBACIÓN EXCEDE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, REMÍTASE ESTE ACUERDO A LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIONES V Y VI, 103 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO;
- III. PREVIA APROBACIÓN DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO POR DICHO PERIODO. - - - - -

ACTA No. 29 ORDINARIA.- Día 21 de junio del año 2022

PUNTO NÚM. SEIS: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD REMITIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO ING/135/2022 POR EL LA. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ, SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS, REFERENTE AL COBRO POR LA GESTIÓN DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANEJO. - - - - -

ACUERDO:

CON LA ABSTENCIÓN DE LA C.P. GLORIA CASTILLO PALMA, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DEL CUERPO COLEGIADO LA SOLICITUD DEL LA. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ, SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS, REFERIDO A LO SIGUIENTE:

En materia de Aprovechamientos (Otros Aprovechamientos):

- El cobro por la gestión del trámite de Expedición y renovación de Licencia de Manejo, con un costo de \$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100 m.n.) por cada trámite. El pago por la gestión del trámite, será realizado independientemente del resultado.

ACTA No. 29 ORDINARIA.- Día 21 de junio del año 2022

PUNTO NÚM. SIETE: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PETICIÓN ENVIADA A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO ING/140/2022 POR EL LA ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ, SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL. - - - - -

ACUERDO:

ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE ESTÍMULO FISCAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:

En materia de Impuesto Predial:

Se autorice la reducción del 100% en los conceptos de multas y recargos que se hayan generado con motivo de adeudos por concepto de:

Impuesto Predial

Periodo	01 de Julio del 2022 al 30 de septiembre del 2022
Porcentaje de Reducción	100 %
Accesorios sujetos a reducción	Multas y Recargos

ACTA No. 29 ORDINARIA.- Día 21 de junio del año 2022

PUNTO NÚM. OCHO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD REMITIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO ING/141/2022 POR EL LA. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ, SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS, RESPECTO DE LOS COBROS POR ACCESO A LA PEÑA DE BERNAL, RETROACTIVO AL 1° DE ENERO DEL AÑO 2022. - - - - -

ACUERDO:

POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA LA SOLICITUD REMITIDA POR EL LA. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ, SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS, RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES COBROS POR CONCEPTO DE ACCESO A LA PEÑA DE BERNAL, AUTORIZACIÓN RETROACTIVA AL 1° DE ENERO DEL AÑO 2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- a) Que a los estudiantes y maestros que los acompañen, se les realice el 50% de Descuento en el cobro al acceso a la Peña de Bernal;
- b) Que a los menores de 12 años y personas mayores de 60 años no se les cobre el acceso a la Peña de Bernal;
- c) Que a las personas y ciudadanos que acrediten ser habitantes de los Municipios de Tolimán, Ezequiel Montes, Cadereyta de Montes y Colón, no se les cobre el acceso a la Peña de Bernal.

ACTA No. 29 ORDINARIA.- Día 21 de junio del año 2022

PUNTO NÚM. DIEZ: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD REMITIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 536/DIR/SP/2022 POR EL TSUP FRANCISCO LEMUS MARÍN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO., RESPECTO A OTORGAR AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR DOCUMENTOS, ACUERDOS Y/O CONVENIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE ESTA DIRECCIÓN Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y/O ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y SUS DEPENDENCIAS. -----

----- A C U E R D O: -----
 EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS A ESTE CUERPO COLEGIADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO, Y III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 3 Y 30, FRACCIÓN I Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN CONCURRENTES A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUYOS FINES CONSISTEN EN SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LAS LEYES DE LA MATERIA.
2. BAJO UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DEL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III, PÁRRAFO TERCERO Y 116 FRACCIÓN VII, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, PARA LOGRAR LA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS A SU CARGO.
3. AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DISPONE QUE LOS AYUNTAMIENTOS SON COMPETENTES PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL ESTADO, A FIN DE COORDINARSE PARA EL MEJOR EJERCICIO DE SUS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDAN, O PARA CUALQUIER OTRO ASPECTO DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO, QUE REQUIERA DE AUXILIO TÉCNICO U OPERATIVO.

4. EN ESE SENTIDO, CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL CITADO ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL, LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBERÁN COORDINARSE PARA FORMULAR POLÍTICAS INTEGRALES, SISTEMÁTICAS, CONTINUAS Y EVALUABLES, ASÍ COMO PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y REALIZAR LAS DEMÁS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA INCREMENTAR LA EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.
5. A NIVEL LOCAL, EN EL ARTÍCULO 2 PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, SE RECONOCE A FAVOR DE TODAS LAS PERSONAS EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SEGURIDAD, A LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES Y A VIVIR EN UN ENTORNO DE TRANQUILIDAD SOCIAL, LIBERTAD, PAZ Y ORDEN PÚBLICOS.
6. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LEY DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, LA SEGURIDAD ES UNA FUNCIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, SOCIAL Y ACADÉMICO, QUE DEBERÁ EJERCERSE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ACTUACIÓN, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, LIBERTADES, BIENES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS Y PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL.
7. BAJO ESE CONTEXTO, PARA EL CUMPLIMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD A CARGO DE ESTE MUNICIPIO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, IMPERA LA NECESIDAD DE AUTORIZAR AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO.

POR LO ANTERIOR, ESTE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE OTORGA AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DEMÁS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 21, PÁRRAFOS CUARTO Y NOVENO, ASÍ COMO 115, FRACCIONES III, INCISO H) Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, LA LEY DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES.

SEGUNDO. POR DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO., DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y POLICÍA PREVENTIVA, DE CADA UNO DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS, EN UN LAPSO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS POSTERIORES A SU FIRMA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO «LA SOMBRA DE ARTEAGA», ASÍ COMO EN EL BIMESTRE RESPECTIVO DE LA «GACETA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.».

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO «LA SOMBRA DE ARTEAGA».

H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.



LICDA. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES

Presidenta Municipal y
Presidenta de las Comisiones Permanentes:
DE GOBERNACIÓN, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,
DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y POLICÍA PREVENTIVA, DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE
EDUCACIÓN Y CULTURA, DE LA FAMILIA.

LIC. JULIÁN FERREGRINO DORANTES

Síndico Municipal y
Regidor Secretario de las Comisiones Permanentes:
DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE SEGURIDAD
PÚBLICA, TRANSITO Y POLICÍA PREVENTIVA.
Y Vocalía de las Comisiones Permanentes; DE GOBERNACIÓN, DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

LICDA. PSIC. AGUSTINA MONTES HERNÁNDEZ

Síndico Municipal y
Regidora Presidenta de las Comisiones Permanentes: DE SALUD PÚBLICA, DE COMBATE A
LA CORRUPCIÓN
Y Secretaría de las Comisiones Permanentes; DE GOBERNACIÓN, DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA,
DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

LICDA. MARIANA VEGA HERNÁNDEZ

Regidora Presidenta de las Comisiones Permanentes; DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO Y
TURISTICO, DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD.
Y Secretaría de las Comisiones Permanentes; DE LA MUJER
Y Vocalía de las Comisiones Permanentes; DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS.

LIC. VICTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Regidor y Presidente de las Comisiones Permanentes; DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y Secretario de las Comisiones Permanentes; DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO Y TURISTICO,
DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DE ASUNTOS INDÍGENAS.
Y Vocalía de las Comisiones Permanentes; DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

C. FIDEL RESÉNDIZ RESÉNDIZ

Regidor y Presidente de las Comisiones Permanentes; DE ASUNTOS INDÍGENAS.
Y Secretario de las Comisiones Permanentes; DE SALUD PÚBLICA, DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Y Vocalía de las Comisiones Permanentes; DE ATENCIÓN A LAS MIGRACIONES.

LICDA. BRYANDA GUTIERREZ NIETO

Regidora y Presidenta de las Comisiones Permanentes; DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS
HUMANOS, DE LA MUJER.
Y Secretaría de las Comisiones Permanentes; DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD.
Y Vocalía de las Comisiones Permanentes; DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y POLICÍA PREVENTIVA,
DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO Y TURISTICO.

PROFA. LUZ MARÍA QUINTANAR FERREGRINO

Regidora y Secretaría de las Comisiones Permanentes; DE ATENCIÓN A LAS MIGRACIONES
Y Vocalía de las Comisiones Permanentes; DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE LA MUJER, DE LA FAMILIA.

C.P. GLORIA CASTILLO PALMA

Regidora y Secretaría de las Comisiones Permanentes; DE LA FAMILIA.
Y Vocalía de las Comisiones Permanentes; DE SALUD PÚBLICA, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS
HUMANOS, DE ASUNTOS INDÍGENAS

ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ

Regidor y Presidente de las Comisiones Permanentes; DE ATENCIÓN A LAS MIGRACIONES.
Y Vocalía de las Comisiones Permanentes; DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA